



MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2013-CDPP

Puente Piedra, 15 de Enero del 2013

EL CONCEJO DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA:

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, la propuesta de conformación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Distrital de Puente Piedra para el ejercicio 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Artículos 5° y 9° numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen, respectivamente, que el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo su atribución, entre otras, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, a mérito de lo dispuesto en el numeral 14 del Artículo 5° del Reglamento Interno del Concejo aprobado mediante Ordenanza N° 171-MDPP, el Alcalde en su condición de Presidente del Concejo Municipal, tiene como una de sus atribuciones el proponer la conformación de las Comisiones Ordinarias del Concejo;

Que, según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento referido precedentemente, las Comisiones de Regidores son organismos consultivos del Concejo que tienen por finalidad efectuar los estudios, formular propuestas y proyectos de Reglamento de los servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo les encargue;

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° numeral 8 y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, **POR MAYORIA;**

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA para el ejercicio 2013, el mismo que estará conformado según el siguiente detalle:

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Reg. ZOREIDA AMERICA ALVARADO MALLQUI

Reg. DONATO DIAZ AYALA

Reg. MARIA YSABEL SAENZ BEDON

COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO

Reg. DONATO DIAZ AYALA

Reg. IRMA ANTONIA PALACIOS VILLAFANE

Reg. PEDRO JORGE CRUZ SOTO



MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2013-CDPP

COMISION DE DESARROLLO URBANO Y LÍMITES DEL DISTRITO

Reg. PEDRO JORGE CRUZ SOTO
Reg. ZOREIDA AMERICA ALVARADO MALLQUI
Reg. MARIA YSABEL SAENZ BEDON

COMISION DE PARTICIPACION VECINAL

Reg. MAURA BOCANEGRA VASQUEZ DE SERRANO
Reg. JUVENAL MALQUICHAGUA COSME
Reg. ZOREIDA AMERICA ALVARADO MALLQUI

COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA ECOLOGICA

Reg. FIDEL FERNANDO CARMONA GONZAGA
Reg. PEDRO JORGE CRUZ SOTO
Reg. MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA

COMISION DE TRANSPORTE DE VEHICULOS MENORES

Reg. FIDEL FERNANDO CARMONA GONZAGA
Reg. ZOREIDA AMERICA ALVARADO MALLQUI
Reg. VICTOR AQUILES MATOS CABELLO

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD, CULTURA Y DEPORTE

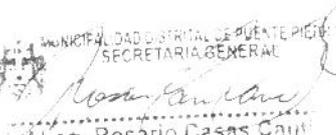
Reg. IRMA ANTONIA PALACIOS VILLAFANE
Reg. PEDRO JORGE CRUZ SOTO
Reg. LUIS ALBERTO FRANCISCO HUAREZ

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURIDICOS

Reg. PEDRO JORGE CRUZ SOTO
Reg. MAURA BOCANEGRA VASQUEZ DE SERRANO
Reg. JUVENAL MALQUICHAGUA COSME

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaria General el cumplimiento y al difusión del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Rosario Casas Chauri
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

ING. ESTEBAN F. MONZON FERNANDEZ
ALCALDE